

**PROPUESTA DE GESTIÓN
CANDIDATO A LA RECTORÍA TDEA
PERIODO 2020-2023**

1. Datos del candidato:

- 1.1 Nombres y apellidos de Candidato: Carlos Mario Durango Yepes
- 1.2 Documento de identidad: 15401791
- 1.3 Correo electrónico: carlosdster@gmail.com
- 1.4 Teléfono celular: 3127707486

2. Marco estratégico

- 2.1 Nombre de la propuesta: Educación superior inclusiva, equitativa y de calidad
- 2.2 Presentación:

El Tecnológico de Antioquia- TdeA se declara hoy, desde su misión, como una de las Instituciones Universitarias Públicas de Antioquia, *de formación técnica profesional, tecnológica, profesional universitario y de formación avanzada*, que potencializa la construcción de conocimiento, fomenta el espíritu humanista, crítico e investigativo, la responsabilidad social y el desarrollo sostenible.

De igual manera, en su visión para el año 2024, el TdeA se declara una Institución Universitaria, líder en el orden departamental, competitiva en el ámbito nacional, con proyección internacional, reconocida por la excelencia académica y la calidad humana de sus integrantes, para responder con eficiencia, eficacia, pertinencia y compromiso social a los requerimientos y necesidades de la sociedad y, en particular, de las distintas regiones del departamento de Antioquia.

Se toman así como referentes esenciales de la propuesta para la gestión rectoral del periodo 2020-2023, las declaraciones que son de la propia identidad del TdeA, y se sumarían al ideal institucional: la inclusión, la equidad, las capacidades de innovación y la articulación con la vocación productiva de las subregiones de Antioquia; todo ello puesto en diálogo con los siguientes referentes de orden internacional, nacional y departamental, así:

Los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 4 (Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos) respecto al cual hay un compromiso claro del Departamento de Antioquia, en la línea 1 del Plan de Desarrollo Departamental Unidos por la Vida 2020-2023, y en la planificación de largo plazo hacia el año 2030, que a través de la ordenanza N°51 de diciembre de 2018, permite fijar los indicadores para la medición de metas de acuerdo con dicho ODS.

El Plan Nacional de Desarrollo, 2018 -2022: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en el que se busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del emprendimiento y la legalidad y con metas concretas como: el incremento de la cobertura en las IES públicas (del 53% al 60%), duplicar la inversión pública y privada en ciencia y tecnología (1,5% del PIB), la transformación empresarial a través de la innovación y adopción tecnológica para la productividad.

Esta propuesta de gestión rectoral para el periodo 2020–2023 parte de reconocer al Tecnológico de Antioquia como Institución de Educación Superior del orden Departamental, que en 37 años ha logrado la configuración de cuatro facultades y un departamento de Ciencias Básicas, con once programas acreditados en alta calidad de un total de 13, con renovación de la acreditación institucional hasta el año 2028, con 12 grupos de investigación clasificados en categoría A1 por Colciencias, de un total de 23 y recientemente, con registro calificado para ofrecer Doctorado en Educación y Estudios Sociales.

La propuesta para la gestión rectoral se consolida así en tres ejes:

Eje 1. Equidad e inclusión para el apoyo estudiantil

El propósito de este eje es reducir la desigualdad en la educación terciaria y la participación en la sociedad, la inclusión está asociada a condiciones de equidad de acceso y permanencia, participación, progreso y culminación de los estudios. La inclusión y la

equidad de acceso a la Educación Superior es un acontecimiento que ha estado marcado por el reconocimiento de las diferencias de carácter socioeconómico, de género y especialmente por las necesidades de personas discapacitadas con potencial para realizar estudios en el nivel postsecundario. Las sentencias C-376 de 2010 y T-068 de 2012 de la Corte Constitucional, atribuyen a la educación superior colombiana rango de derecho fundamental. Un motivo más para abogar por la universalización con calidad de la educación superior, bajo el entendido de que la equidad es prerrequisito para la calidad.

- **TdeA en la ruta del tránsito de la educación media a la educación superior y a la inserción laboral**, fortaleciendo la media técnica mediante un portafolio de programas Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH).
- **Orientación de la inversión pública para implementar la gratuidad** gradual en estudiantes de bajos ingresos, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal.
- **Acceso a la educación superior mediante certificación de las competencias** de personas que sin ser bachilleres tenga la posibilidad de tomar un test individual de aptitud que los habilite para cursar estudios terciarios.
- **Creación del sistema para la certificación de talentos de docentes y estudiantes**, a través de un proceso de reconocimiento de competencias para el desempeño en contextos variables de actuación profesional. Esto permitiría otorgar un certificado por el real desempeño de una función determinada, para facilitar la inserción rápida en el mundo laboral e innovar en los procesos curriculares.
- **Equidad asociada a los resultados de los estudiantes** menos aventajados mediante programas tutoriales que permiten disponer de un mentor o profesor que los apoya y orienta durante el periodo de estudios.
- **Equidad territorial y facilitar la incorporación de los actores locales**, mediante la priorización de la cobertura formativa a las subregiones suroeste, nordeste, occidente y bajo cauca.
- **Inserción de los graduados al mercado laboral y seguimiento de sus trayectorias**, mediante el suministro de información oportuna y de calidad sobre las oportunidades laborales.

Eje 2. Aseguramiento de la calidad

El propósito de este eje es el de alinear el sistema de aseguramiento de la calidad (SAC) de programas e institucional del TdeA a los *resultados de aprendizaje*, dado que el énfasis anterior al decreto 1330 de 2019 del MEN estaba dado, sino de manera exclusiva, si de una manera muy importante en los *recursos y capacidades* de los programas y las instituciones. El SAC del TdeA debe complementarse con un sistema de valor agregado en el que se reconozca qué tanto aporte está haciendo la institución en la generación de competencias esenciales y disciplinares en los estudiantes.

- **Evaluación de seguimiento y análisis de valor agregado** a partir de Pruebas Saber Pro y Saber Pro en carreras Técnicas y Tecnológicas.
- **Implementación de un Centro de Formación de Docencia Avanzada**, como escenario de interacción de prácticas, culturas y conceptos metodológicos de aprendizaje / enseñanza en las nuevas tecnologías.
- **Plan de fortalecimiento de la cultura y práctica de la autoevaluación**, de programas e institucional, en el marco de los principios nacionales definidos por el CNA y el decreto 1330 de 2019.

Eje 3. La innovación como proceso en el TdeA

Con este eje se busca que la institución sea más innovadora, para ello debe comprender que la innovación tiene que volverse parte de la rutina diaria, debe estar presente en todas las áreas y en cada una de las acciones de la organización, lo que requiere una cultura orientada a lograr metas de innovación. Sin embargo, de nada sirve la formulación de una estrategia y el desarrollo de una visión cuyo objetivo sea la innovación, si la institución continúa operando con sistemas rígidos de planificación, áreas funcionales y estructuras organizativas incomunicadas, ausencia de equipos multifuncionales, múltiples niveles de aprobación, mecanismos de control y métodos de evaluación y sistemas de recompensa inadecuados. Lo anterior entendido como gestión de la innovación, no está aislado de los

demás procesos y sistemas de la institución, sino que por el contrario la innovación debe estar integrada a los mismos y debe estar guiada por la gestión estratégica del TdeA.

- **Diagnóstico de capacidades de innovación** en educación superior
- **Construcción e implementación de un modelo de innovación** para el TdeA
- **Alineación del modelo de innovación con el plan de desarrollo 2020-2023**

2.3 Componentes de la propuesta:

La gestión estará enfocada en el fortalecimiento de aspectos considerados prioritarios para cada uno de los siguientes componentes: docencia, investigación, extensión y proyección social, bienestar institucional, internacionalización, recursos físicos y financieros; claro está, sosteniendo e incluso mejorando los demás aspectos que hacen parte de cada uno de los componentes.

2.3.1 Docencia

Los procesos de docencia serán orientados a la formación de pensamientos creativos e innovadores, distintivos de la formación en tecnología en todos sus niveles: tecnólogo, ingeniero, especialista, magister y doctor, con alta capacidad para resolver problemas, tomar decisiones con fundamento en el conocimiento, y social y profesionalmente responsables, y agregar valor, con propuestas innovadoras a los requerimientos de desarrollo económico y social del Departamento. Para tal fin se proponen las siguientes metas:

-Implementar en todos los currículos de los programas de formación el uso de la metodología basada en problemas orientada por proyectos.

-Certificar un 20 % de los docentes de carrera, ocasional o cátedra y un 10% de los estudiantes en el uso de herramientas de productividad asociadas a las TIC y metodologías ágiles.

- Certificar en inglés nivel B2 el 10% de docentes de carrera, ocasional o cátedra y el 20% de docentes de carrera, ocasional o cátedra, en nivel B1

- Ajustar el reglamento del sistema de escalafón para docentes ocasionales y de planta de acuerdo a las nuevas tareas, procesos y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.
- Implementar educación virtual en un 20% en seis programas académicos presenciales de la institución al finalizar el cuatrenio.
- Participar por lo menos el 20% del estamento docente de tiempo completo en cargos de dirección académica.
- Realizar una convocatoria de becas para pasantías en experiencias pedagógicas innovadoras anualmente.
- Reformar el reglamento estudiantil para que el ingreso y la evaluación se realice por competencias y no por contenidos.
- Priorizar la cobertura formativa en las subregiones suroeste, nordeste, occidente y bajo cauca (equidad territorial y facilitar la incorporación de los actores locales).
- Gestionar el cubrimiento de diez (10) plazas aprobadas para la planta de docentes, en consonancia con los planes de mejoramiento y el perfil innovador.

2.3.2 Investigación

La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación se enfocarán hacia la búsqueda de soluciones y aplicaciones que den respuesta a las necesidades y requerimientos de la sociedad, y a la vez generen activos de conocimiento y le den visibilidad al TdeA. Facilitando que algunos grupos en categoría A1 hagan el tránsito a Centros de Desarrollo Tecnológico o a Centros de Innovación y Productividad, de acuerdo con sus actividades y resultados principales. Para tal fin se proponen las siguientes metas:

- Incrementar en un 10% los recursos provenientes de fuentes externas, diferentes a Colciencias, para apoyo a la I+D+i, a través del fortalecimiento del sistema de investigación en clave de la atención de problemas pertinentes para el entorno y la gestión de la propiedad intelectual del TdeA para la generación de riqueza.
- Mejorar los mecanismos administrativos y los criterios de selección de proyectos de I+D+i teniendo en cuenta los riesgos y las necesidades reales o potenciales de importantes sectores de la producción y la sociedad.

-Escalafonar el 65% de los grupos de investigación en categoría A1 según Colciencias al terminar el cuatrienio.

-Evaluar la actualización del sistema de información corporativo para que la I+D+i, permita mantener la trazabilidad y transversalidad curricular de los proyectos y la producción asociada a los mismos.

-Gestionar los convenios de I+D+i con universidades nacionales e internacionales, pertinentes con la consolidación de redes en las diferentes áreas afines a las líneas de investigación de los grupos de la Institución.

-Incrementar un 10% la destinación de recursos para la financiación de proyectos de I+D+i mediante convocatorias internas anualmente.

-Mejorar los incentivos existentes a la producción docente e investigativa cuidando el impacto de producción, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

-Evaluar la viabilidad de acreditación de los servicios de laboratorios bajo la norma NTC ISO 17025:2017, con el propósito de ofrecer servicios de ensayos a la industria y organismos del Estado.

2.3.3 Extensión y proyección social

Construir vínculo de doble vía con el sector productivo, que contribuyan al establecimiento de una dinámica de crecimiento y competitividad en permanente desarrollo; así mismo, liderar la consolidación de un espacio común entre instituciones de educación para la identificación e implementación de programas y proyectos de interés común. Para tal fin se proponen las siguientes metas:

-Diseñar y ofertar dos programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

-Certificar las competencias o habilidades de personas que sin ser bachilleres tenga la posibilidad de tomar un test individual de aptitud que los habilite para cursar estudios terciarios.

- Implementar cuatro programas virtuales de educación continua, algunos de ellos gratuitos bajo modalidad Massive Online Open Courses (MOOCs).
- Implementar prácticas académicas en organizaciones sociales municipales que desarrollen capacidades para la innovación social y el desarrollo sostenible.

2.3.4 Bienestar Institucional

Toda la comunidad educativa tendrá bien-estar, a través de la cultura, el deporte, el desarrollo humano, con sentido social, sostenible, con humanismo y responsabilidad social. Para tal fin se proponen las siguientes metas:

- Incrementar el número actual de beneficiarios para almuerzos de forma progresiva cinco días durante 16 semanas, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal.
- Implementar la gratuidad gradual en estudiantes de bajos ingresos, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal.
- Implementar programas tutoriales en cada programa permitiendo a los estudiantes menos aventajados disponer de un mentor o profesor que los apoya y orienta durante el periodo de estudios (equidad asociada a resultados).
- Incrementar el número de opciones de movilidad al interior, permitiendo el acceso a nuevas formaciones de grado de naturaleza polivalente y acordes con la evolución de las demandas en el mundo del trabajo.
- Proporcionar información oportuna y de calidad sobre las oportunidades laboral y la inserción de los graduados y hacer un seguimiento de sus trayectorias.
- Generar un programa para la implementación de salario emocional para el personal del TdeA.
- Restringir de manera progresiva pero rápida el consumo de plásticos de un solo uso y prohibir el uso de materiales no biodegradables en las cafeterías y comercios del campus.

2.3.5 Internacionalización

Dinamizar los procesos de internacionalización de la Institución, generando acciones concretas de trabajo colaborativo y en red; movilidad académica para estudiantes y

profesores en doble vía, de manera que se alcance un mayor impacto y se vincule un número mucho más alto de estudiantes y profesores. Para tal fin se proponen las siguientes metas:

- Internacionalizar los currículos en por lo menos dos programas para ofrecer un programa con doble titulación aprovechando los convenios nuevos y existentes.
- Diseñar actividades formativas que favorezcan la internacionalización en casa, mediante estrategias, que permitan a los estudiantes realizar trabajos colaborativos en conjunto con estudiantes extranjeros de forma virtual.
- Apoyar con los recursos necesarios el desarrollo de competencias internacionales en los docentes incorporando componentes internacionales en los cursos y participando en eventos académicos internacionales.
- Ampliar la movilidad entrante y saliente mediante intercambios y pasantías de estudiantes y docentes que sean pertinentes y de calidad con universidades de reconocimiento internacional que impacten el desarrollo y la visibilidad institucional.
- Establecer alianzas y convenios para la formación de los docentes en universidades del exterior.
- Desarrollar cuatro proyectos de forma colaborativa internacional.

2.3.6 Recursos físicos y financieros (políticas y estrategias)

Adopción de políticas y prácticas de gestión financiera transparente y eficiente, incrementando la participación con recursos propios, regalías, recursos del impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) o sus equivalentes y de cooperación con organismos nacionales e internacionales. Para tal fin se proponen las siguientes metas:

- Fortalecer la participación de la Institución en la búsqueda de recursos internacionales y de fuentes diversas para la realización de proyectos.

- Mejorar la conectividad y la disponibilidad de equipos de cómputo para el aprendizaje, la enseñanza, la investigación y la gestión institucional.
- Promover el crecimiento de la infraestructura física acorde con el crecimiento de la oferta académica de la institución.
- Garantizar la cobertura de medios educativos y recursos físicos necesarios para el desarrollo de las funciones de docencia.

3. Otro componente de la propuesta:

Para el logro de metas relacionadas con **la innovación como proceso en TdeA** (eje 3), se requiere articular al Sistema Integrado de Gestión (SIG), la dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación, según dispone el Decreto 1499 de 2017 en su Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), para fortalecer de forma transversal las demás dimensiones del SIG. Para tal fin se proponen las siguientes metas:

- Adaptar los procesos administrativos para la innovación institucional.
- Generar beneficios con la gestión de la propiedad intelectual
- Generar procesos incluyentes en las actividades de innovación institucional
- Atraer y retener académicos innovadores.
- Generar innovación a partir de investigación interdisciplinaria.
- Incorporar a la docencia los resultados de investigación y extensión.
- Promover la movilidad internacional con resultados de innovación.
- Integrar a los egresados y estudiantes con procesos de innovación.
- Participar en redes de investigación con resultados de innovación.



FIRMA:

FECHA: 14/10/2020